	PLANILLA DE PAGO		
	GHATE01 - GESTION PAGOS		
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	Codigo: GHATE01 - F005	Vigencia:30/01/2012	Version: 3.0

TESORERIA DISTRITAL
NIT 890480184-4

Se¿ores
TESORERIA
Att. Dr(a) : BETZAIDA CANOLES LENES
TESORERO(A)
CARTAGENA

2023009100

Fecha de Impresion : 2023/05/15 16:30:40 Pagina : 1

DEBITAR----CUENTA DE AHORROS 821289147 BANCO AV-VILLAS-RESERVA (VIGENCIAS ANTERIORES)-REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES (TERNERA, OLAYA, ALBORNOZ, MANGA, TIERRA BOMBA) Y OBRA CIVIL DE AMPLIACION PARA LA CONTRUCCION DE BOVEDAS Y/O NICHOS EN LOS CEMENTERIOS DISTRITALES (TERNERA, OLAYA, ALBORNOZ Y TIERRA BOMBA).-PAGO DEL ACTA FINAL CONTRATO NO. SA-MC-DAAL-UAC-052-2022 ¿ MODIFICATORIO N° 1 PRORROGA Y ADICION NO. 2,3 ---ATENDER OFICIO AMC-OFI-0065670-2023---FACTURA NO.RIE 125---ATENDER OFICIO AMC-OFI-0182954-2022,AMC-OFI-0155997-2022,AMC-OFI-0157563-2022,AMC-OFI-0158059-2022,AMC-OFI-0182364-2022,AMC-OFI-0178365-2023,AMC-OFI-0057747-2023,AMC-OFI-0019639-2023--EL SALDO SE PAGAR POR LA PREVISORA CON PLANILLA NO. 9101 POR VALOR DE $ 3.664.172,08

AUTORIZACION PARA DEBITAR PLANILLA DE PAGO

Cuenta corriente del banco BANCOLOMBIA Numero 09800000990

Fecha del Documento : 15-MAY-23

Planilla de Pago No : 2023 009100

Entidad TESORERIA (05)

Fte	Com	UE	Orden	Tercero	Nit / Cedula	Reg	Dispon.	Valor Bruto
B034	210	05	487	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	901358559	97	97	$205,232,258.36

ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	$4,074,867.29
RETEIVA- 15%	$223,334.07
RETENCION OBRAS LEY 104	$10,187,168.23
RETENCION OBRAS - 2 %	$4,074,867.29
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	$5,093,584.11
ESTAMPILLA UNICARTAGENA	$2,037,433.65
Valor Neto a pagar	$179,541,003.72

DESCUENTOS Y RETENCIONES REVISADO CONTABILIDAD

Dcasanova - 15-05-2023 16:50 890480184-901358559-15523MHgBvPIN164913

Valor Bruto ..... : $205,232,258.36

Valor Neto .....: $179,541,003.72

"Previamente a la cancelacion de esta orden de pago, la Fiduciaria debera efectuar los descuentos, y practicar las retenciones establecidas en las normas fiscales, tanto nacionales como Distritales, de conformidad con lo establecido en el Articulo 102 del Estatuto Tributario Nacional y en las normas distritales que ordenen o establezcan el respectivo descuento o retencion"

Sec de Hacienda

Revisado

Tesorero Distrital

Elaboro: CVILLA Imprimio: JFLOREZ